



**ACUERDO No. 018
(27 de mayo de 2013)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ENVIGADO PARA AVALAR UN EMPRÉSTITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 338 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 617 de 2000, ley 819 de 2003, ley 358 de 1997, decreto 2681 de 1993 y Acuerdo Municipal N° 027 de 1999,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde para que en nombre del Municipio de Envigado avale empréstito y/o operación de crédito público que se gestionará ante el sistema financiero y/o entidades de fomento, por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL**, hasta por un valor de **\$13.000.000.000** (Trece Mil Millones de Pesos), \$10.600.000.000.00 para mejorar su capacidad de endeudamiento y \$2.400.000.000.00 para proyectos de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al Señor Alcalde del Municipio de Envigado en su calidad de avalista, para que pueda pignorar las Rentas Municipales (predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina e impuesto de teléfono), a favor de la entidad financiera otorgante del crédito del Hospital Manuel Uribe Ángel de Envigado, en la proporción de libre asignación o no comprometida por la ley o acuerdos anteriores.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige y surtirá los efectos jurídicos en el dispuesto a partir de su sanción y promulgación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarios.

Dado en el Municipio de Envigado, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Honorable Concejo Municipal reunido en sesiones extraordinarias, convocadas por el señor Alcalde Municipal, según Decreto No. 197 de Mayo 16 de 2013.

RICARDO ARTURO GAVIRIA GOMEZ
Presidente

MARIA PIEDAD DIAZ MONTOYA
Secretaria General

